



MAT.: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON JAVIER IGNACIO PEREZ CARVALLO.

ALGARROBO, 02 MAR 2018

DECRETO N° 1445



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13.12.2017.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.736 de fecha 15.12.2017; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2018.
7. Decreto Alcaldicio N° 048/2018; Establece Orden de Subrogancia en la Municipalidad de Algarrobo; Modificado por el Decreto Alcaldicio N° 989 de fecha 15 de febrero 2018.
8. Decreto Alcaldicio N° 4479 de fecha 22.12.2017; Aprueba Contrato de Trabajo de Don Javier Ignacio Pérez Carvallo.

CONSIDERANDO:

1. Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 28 de febrero 2018, presentada por Don Javier Ignacio Pérez Carvallo.

DECRETO:

- I. **Acepta Renuncia Voluntaria e Irrevocable de Don Javier Ignacio Pérez Carvallo**, Cédula de Identidad N° _____ como Auxiliar de Aseo y Mantenición, dependiente del Departamento de Aseo y Ornato, contratado bajo la modalidad código del trabajo, **a contar del día 01 de marzo 2018.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Interesado (1)
- Archivo (2)

